



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
27 DE DICIEMBRE DE 2012. (45)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día veintisiete de diciembre del año dos mil doce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP y D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE. Asistidos por D. CARLOS AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2012.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el contrato del seguro colectivo de vida para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.** El presupuesto base de licitación es de 52.000 €, IVA incluido, así como cualquier impuesto, recargo o tasa que grave el contrato.

2.2 Adjudicación del contrato de **adquisición a título oneroso de solares de suelo urbano consolidado, dentro del término municipal de Palencia, con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección pública,** a favor de:

- Propuesta nº 1, de BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, para su solar sito en C/ Mallorca 12-14, que asciende a la cantidad de 197.653,50.- €/netos.
- Propuesta nº 3, de SERVICIOS INMOBILIARIOS PALENCIA S.L, para solar sito en C/ Colombia,6 esquina C/ Uruguay, que asciende a la cantidad de 65.058,35.-€/netos.

- Propuesta nº 5, de CARCASONA 2 S.L, para parcela B.1 sita en C/ María Teresa Ruiz de la Parte, que asciende a la cantidad de 396.270,77.-€/netos.

2.3 Aprobación del expediente para declarar desierto el procedimiento de contratación para la **explotación de la cafetería de la Huerta Guadian de Palencia**. Inicio de un nuevo procedimiento de contratación.

2.4 Adjudicación del contrato de **servicios para el mantenimiento de los extintores portátiles y bocas de incendios de los Edificios Municipales** a la empresa **Crespo Comercial Española de Protección S.L.**, en el precio neto de 8.708,35 €, más el IVA correspondiente (21%), para los trabajos de mantenimiento del año 2012 y hasta un máximo de 3.586,20 (más 21% de IVA) €/año, para el resto de los trabajos de reposición.

2.5 Corrección de error en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares del expediente de contratación y compromiso de crédito, para aprobar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **mantenimiento de equipos informáticos municipales**. Se adopta el siguiente acuerdo:

- Corregir el error de hecho percibido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, en relación al tipo licitatorio donde deberá decir:

Para las operaciones de mantenimiento:

1. Presupuesto base de licitación (IVA excluido; artº 88 del TRLCSP): 5.824,58 €/año
2. Importe del IVA: 1.223,16.-€/año

Para el resto de los trabajos de reposición de piezas:

3. Presupuesto base de licitación (IVA excluido; artº 88 del TRLCSP): 3.123,98 €/año
4. Importe del IVA: 656,04.-€/año
5. Presupuesto total estimado (incluida la posible prórroga): 35.794,24 €, más el 21% de IVA.

Asimismo la garantía asciende a 894,86.-€ como consecuencia del error en el tipo licitatorio.

Siendo el presupuesto del contrato de 10.827,76.-€/año IVA incluido.

2.6 Prórroga del **contrato de servicios para la limpieza del CEAS José María Fernández Nieto**, desde 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, del contrato de servicios para la limpieza del CEAS José María Fernández Nieto, suscrito con la entidad *Limpiezas Ajardinamiento y Servicios Seralia SA*, en los mismos términos y condiciones en que se viene prestando, sin revisión de precios.

3.- SERVICIOS SOCIALES.



3.1 Admisión de la justificación, presentada fuera de plazo, por la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple, en materia de servicios sociales y multiculturalidad, para el año 2012.

3.2 Propuesta de admisión de la justificación, presentada fuera de plazo, por la Asociación de Vecinos Ave María, respecto al convenio para actividades de danza.

4.- CEMENTERIO

4.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

4.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

4.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 46, Fila 4, Término 4 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

4.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 28, Fila 4, Término 2 y Sección 3ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

4.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 18, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Angeles"

URGENCIA

❶ Aprobación del informe de actividad desarrollada por los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Vistos los informes unidos al expediente, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo, Desarrollo Económico e Innovación, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar el informe de actividad desarrollada por los Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de octubre de 2012.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.